

Universidad de los Andes
Comité Directivo
Acuerdo No. 409

TEMA: Ampliación cupos Psicología y autorización para implementar prácticas obligatorias en programas de Psicología

El Comité Directivo, en la sesión 184-19 del 17 de mayo de 2019, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó:

- La ampliación de 40 a 50 cupos de pregrado en Psicología.
- La ampliación de 16 a 20 cupo de la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud.
- La implementación prácticas clínicas obligatorias para los estudiantes que ingresan a primera práctica a partir de 2019-20.

Este Acuerdo rige a partir de su aprobación.

EDUARDO PACHECO

Presidente

MARIA TERESA TOBON.

Secretaria